



"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN LOCAL**

PRESENTE.

En referencia al reactivo "C.2.3: Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios" se informa que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México al periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre 2019, no tiene previsto la aplicación del supuesto ya que no cuenta con recursos federales para ejercer en el periodo de evaluación, lo cual fue reportado en el "formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros" emitido por el Consejo de Armonización Contable con la leyenda **no aplica**.

ATENTAMENTE

ELIZABETH GARCÍA MATA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS